AYUNTAMIENTO
DE
TABERNAS
(ALMERIA)
C.P. 04200

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 8 DE JULIO DE 2016.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

D.JOSE DIAZ IBAÑEZ

Sres. Concejales:

DÑA INMACULADA RODRIGUEZ APARICIO

D.ÑA MARIA MERCEDES DIAZ HERNANDEZ

D.ALFONSO JESUS HEREDIA LOPEZ

D.

DÑA CECILIA LOPEZ EGEA

D.ÑA MARIA DE LAS NIEVES JAEN FRANCO

D.ANTONIO PADILLA MARTINEZ

D.GALO HEREDIA MAGAÑA

D.ÑA

DÑA LIDIA GONZALEZ JURADO

SECRETARIO

D. MARIANO ENRIQUE GODOY MALO

En la villa de Tabernas (Almerìa) a las 20 horas del día 8 de Abril de 2016 , se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. José Díaz Ibáñez y con la asistencia del Secretario que suscribe, los señores Concejales nominados en el margen , a fin de celebrar sesión con el carácter indicado, previamente convocada para este día y hora, una vez comprobado el Quórum necesario para su celebración, se procede al estudio y deliberación de los asuntos que componen el

ORDEN DEL DIA

1º.-APROBACION ACTAS ANTERIORES.-

Preguntado por mi el Secretario si había alguna salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, se indica que existe un error de transcripción en el borrador del acta anterior en el punto relativo a la modificación de la Ordenanza del IBI, en el sentido de que cuando dice una bonificación del "95 %" debe decir del "30 %". Hecha esta salvedad tomo la palabra la Concejal Lidia Gonzalez para advertir que su intervención no aparece en el acta anterior, indicándose por mi el Secretario que no se trata de falta de respeto ni nada parecido, sino que es imposible plasmar absolutamente todo lo que se dice en una sesión, aun grabando su contenido, para ello los Sres. Concejales tienen la posibilidad de pedir al Secretario que su intervención en un momento dado se refleje literalmente en el acta. Tomo la palabra la Portavoz del PP Dña Maria Nieves Jaen para decir que es en las sesiones donde pueden hablar y para eso se graban las sesiones. Contesté yo el Secretario para decir que el Secretario debe de sintetizar lo mas posible los debates de la sesión porque si no lo hace nos encontraríamos con actas de 40 folios. Realizadas estas salvedades el acta anterior de fecha 8 de abril de 2016 y la del dia 1 de junio de 2016 son aprobadas por la unanimidad de los asistentes.

2º.-DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se dio cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía siendo estos los siguientes:

RELACION DECRETOS DE LA ALCALDIA SESION ORDINARIA PLENO A CELEBRAR EL DIA 8 DE JULIO DE 2016

57.- CONVOCATORIA SESION ORDINARIA PLENO DIA 8 DE ABRIL DE 2016.
58.- CONTESTACION ESCRITO GRUPO POPULAR MUNICIPAL SOBRE EXPEDICION DE COPIAS DEL EXPEDIENTE DE ADJUDICACION DE LA GUARDERIA MUNICIPAL.
58 – BIS.- PAGO RELACION CONTABLE DE FACTURAS.
59.- CONCESION VADO EN CALLE FRASCO LLAMAS.
60.- ALTAS EN P.M.H. A PEDRO MARTINEZ CARRION E ISABEL MORENO PEÑA.
61.-ALTAS EN P.M.H. A DAVID THOMAS MAGNARD Y JACQUELINE ANNE MAYNARD.
62.- CONCESION AYUDA ECONOMICA FAMILIAR A Mª M. G. I.
63.- ALTA EN P.M.H. A GHTI KHCHINA.
64.- COMUNICACIÓN Mª NIEVES JAEN REFERENTE A EXPEDICION DE COPIAS Y CONSULTA DE EXPEDIENTE QUE SE INSTRUYE CON MOTIVO DE LA ADJUDICACION DE LA GUARDERIA MUNICIPAL.
65.- PAGO RELACION CONTABLE DE FACTURAS.
66.- ALTA EN SAD A A.F.L.
67.- PAGO RELACION CONTABLE DE FACTURAS.
68.- ALTA EN P.M.H. A IONUT CRACIUN Y FLORICA CRISTINA NECHITA.
69.- ALTA EN P.M.H. A ABDELKADER MORRHDI Y ADDELGHAMI ZIDANE.
70.- LICENCIA DE OBRA MENOR A AMALIA GUIRADO NIETO Y TRES MÁS.
71.- EXENCION IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULO POR MINUSVALÍA A PEDRO GILABERT ROSA.
71 – BIS.- NOMBRAMIENTO TESORERO MUNICIPAL MA Mª CARMEN AGUILERA RAMAL.
72.- LICENCIA DE OBRA MAYOR A CARMEN LOPEZ RODRIGUEZ.

73.- LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION A GUSTAVO FERNANDEZ JURADO.
74.- COMUNICACIÓN FIRMAS DE TESORERIA.
75.- ALTA EN P.M.H. A HELMUT VAN OFFEENWER.
76.- PAGO RELACION CONTABLE DE FACTURAS.
77.- PRESTAMO TESORERIA.
78.- PAGO RELACION CONTABLE DE FACTURAS.
79.- PAGO RELACION CONTABLE DE FACTURAS
80.- DECLARACION DE UURGENCIA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LIMPIEZA.
81.- RESOLUCION DE RECURSO DE REPOSICIÓN DE ASOC. EL SALIENTE ANTE ADJUDICACION DE CONTRATO DE GESTION DE LA GUARDERIA MUNICIPAL.
82.- AUTORIZACION ACAMPADA.
83.- CONTRATACION DE PERSONAL PARA LECTURA DE CONTADORES.
84.- PAGO RELACION CONTABLE DE FACTURAS.
85.- APROBACION Y LEGALIZACION DE OBRAS PARA NAVE DE USO GANADERO.
86.- RENOVACION SAD 2016.
87.- PAGO RELACION CONTABLE DE FACTURAS.
88.- ALTA EN P.M.H. A FERNANDO GARCIA SEGURA.
89.- LICENCIA DE OBRA Y ACTIVIDAD PARA APLIACION DE EXPLOTACION AVICOLA ECOLÓGICA.
90.- PAGO RELACION CONTABLE DE FACTURAS.
91.- CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA PLENO DÍA 1 DE JUNIO DE 2016.
92.- LICENCIA PRIMERA UTILIZACION AMPLIACION EXPLOTACION AVÍCOLA ECOLÓGICA.
93.- CONVOCATORIA URGENTE DE J.G.L. DIA 27 DE MAYO DE 2016.
94.- DESIGNACION Y ACREDITACIÓN DE EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO ANTE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS.
95.- CERTIFICACIÓN PFEA 2016.
96.- DESIGNACION ENCARGADOS OBRAS PFEA 2016.
97.- DESIGNACIÓN TÉCNICO Y ENCARGADOS OBRAS PFEA 2016.
98.- PAGO RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS.
99.- NOMBRAMIENTO INSTRUCTOR YSECRTARIO EN EXPEDIENTES QUE SE TRAMITAN POR DENUNCIAS DE TRAFICO.
100.- PAGO RELACION CONTABLE DE FACTURAS.
100 – BIS.- BASES ESCUELA DE VERANO 2016.
101.- ALTA EN P.M.H. A JAIME DE MAER.
102.- FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE LICENCIA DE OBRAS A ROSALIA SANTIAGO CORTES.
103.- ALTA EN P.M.H. A MARIAN ALIN SINGEORZAN.
104.- CONCESION VADO EN AVDA. RICARDO FABREGA, Nº 48.
105.- CONVOCATORIA Y BASES SOCORRISTAS 2016.
106.- OFERTA DE EMPLEO CONTRATACIÓN PERSONAL DE LIMPIEZA.
107.- PAGO RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS.
108.-ALTAS EN P.M.H. A ANTONIO MOYA REQUENA.

109.- AUTORIZACION A BAR CASINO PARA CORTE DE CALLE DOS DIAS PUNTUALES CON MOTIVO DE PARTIDOS DE FUTBOL.
110.- PAGO RELACION CONTABLE DE FACTURAS.
111.- SOLICITUD REALIZACIÓN OBRAS DE MEJORAS EN CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL PFEA 2016.
111 – BIS.- EXENCION IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULO POR MINUSVALÍA A JUAN MIGUEL GIL VERGARA.
112.- EMPRESA DE CINE Y SONIDO HA PRESTADO SUS SERVICIOS EN EL AYUNTAMIENTO DE TABERNAS CON RESULTADO SATISFACTORIO.
113.- ALTA EN P.M.H. A SABTAN AHSAN.
114.- PAGO RELACION CONTABLE DE FACTURAS.
115.- SOLICITUD OBRAS PFEA 2016.
116.- RESOLUCIÓN ADMISION Y CELEBRACIÓN DE CONCURSO DE BOLSA DE EMPLEO SOCORRISTAS 2016.
117.- OFERTA DE EMPLEO PARA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL DE LIMPIEZA E HIGIENE PÚBLICA.
118.- PAGO RELACION CONTABLE DE FACTURAS.
119.- ALTA EN P.M.H. A BETTY PINZÓN GONZÁLEZ.
120.- PAGO RELACION CONTABLE DE FACTURAS.
121.- ALTA EN P.M.H. A IRINA SAFRONOVA.

Tomo la palabra la Portavoz del PP Dña Maria Nieves Jaen para preguntar sobre el Decreto 58 el cual una vez leído, toma la palabra la concejal para afirmar dirigiéndose al Secretario: Vd ha dicho a la lectura de los decretos que se me ha dado copia del expediente sobre la adjudicación de la guardería y a mi no se me ha expedido ninguna copia. Tome yo el Secretario la palabra para decir que en ningún momento se ha afirmado que se le haya expedido copia alguna. Continua Dña Maria Nieves afirmando que en la lectura de los decretos se ha afirmado que se le dio copia del expediente cuando ella no ha recibido copia de ese expediente. Procedo yo el Secretario a leer literalmente el enunciado del decreto que dice: *CONTESTACION ESCRITO GRUPO POPULAR MUNICIPAL SOBRE EXPEDICION DE COPIAS DEL EXPEDIENTE DE ADJUDICACION DE LA GUARDERIA MUNICIPAL* haciendo hincapié en que del enunciado leído no se desprende que se hayan expedido copias del expediente referido sino que se deduce que el decreto versa sobre el hecho de expedir o no copias del expte. Del mismo modo tomo la palabra el Concejal del PP D. Galo Heredia para manifestar que su grupo deduce que se han expedido copias cuando ellos no han recibido nada. Se reitera por mi el Secretario que del enunciado anterior no se deduce que se expidan copias. Contestando la portavoz del PP que eso es lo que Vd deducirá, pero que conste que nosotros no hemos recibido ninguna copia.
Continua la portavoz del PP solicitando se lea el Decreto 64 procediendose a su lectura y advirtiendo que ha habido un error por omisión del numero anterior, por lo que manifiesta que los decretos no coinciden con lo traido al pleno, solicitando que conste en acta esta circunstancia y su intervención. Continua solicitando se lea el Decreto 69 comprobandose que coincidia la lista con el decreto comprobándose por el Sr. Alcalde, y comentando la portavoz del PP dirigiéndose al Alcalde: de Vd. Me fio.Seguidamente la portavoz del PP solicita se compruebe el Decreto 8, comprobándose que se trataba de la resolución del Recurso de reposicion presentado por la Asociacion El Saliente contra la resolución de la adjudicación de la Guarderia Municipal. Preguntando la portavoz del pp en este momento si había contestación y como era ésta, leyendo el Sr. Alcalde la resolución desestimatoria del recurso de reposicion presentado.Continua la portavoz

solicitando se compruebe el Decreto 71, comprobándose que hay un decreto 71 y otro 71 Bis, dándose explicaciones por el Alcalde respecto de la existencia de dos decretos con el mismo número pero con una distinción de "bis" cuando se realizan al mismo tiempo por dos funcionarios. Por la Portavoz del PP Dña Maria Nieves Jaen se hace constar en acta que los Decretos no coinciden y que se personó en el Ayuntamiento para que se le diera copia del expediente de la guardería y no ha obtenido la misma, haciéndolo constar en acta, lo que yo el Secretario oportunamente hago.

3º.-APROBACION CUENTA GENERAL 2015.-

Se dio cuenta del Informe de Secretaria que dice:

DON MARIANO ENRIQUE GODOY MALO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE TABERNAS, ALMERIA.-

INFORME

Advertido error de hecho con relación al dictamen de la Comision especial de cuentas en el sentido de omitir la publicación por edicto del dictamen correspondiente a la Cuenta general del ejercicio 2015, por medio del presente se informa sobre el procedimiento a seguir en tal situación:

Pues bien, debemos comenzar indicando, que efectivamente, **suele ser normal la comisión de errores por falta de una publicación por omisión, así pues, se pueden rectificar mediante, la publicación por medio de la rectificación de errores materiales** regulada en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que dispone al respecto que «*las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*».

Este mecanismo procedimental requiere la concurrencia de las siguientes circunstancias para su correcta utilización, según la doctrina Jurisprudencial:

— Que se trate de simples equivocaciones elementales de nombres, fechas, operaciones aritméticas o transcripciones de documentos;

— Que el error se aprecie teniendo en cuenta exclusivamente los datos del expediente administrativo en el que se advierte;

— Que el error sea patente y claro, sin necesidad de acudir a interpretaciones de normas Jurídicas aplicables;

— Que no se proceda de oficio a la revisión de actos administrativos firmes y consentidos;

— Que no se produzca una alteración fundamental en el sentido del acto (pues no existe error material cuando su apreciación implique un juicio valorativo o exija una operación de calificación Jurídica);

— Que no padezca la subsistencia del acto administrativo es decir, que no genere la anulación o revocación del mismo, en cuanto creador de derechos subjetivos, produciéndose uno nuevo sobre bases diferentes y sin las debidas garantías para el afectado, pues el acto administrativo rectificador ha de mostrar idéntico contenido dispositivo, sustantivo y resolutorio que el acto rectificado, sin que pueda la Administración, so pretexto de su potestad rectificatoria de oficio, encubrir una auténtica revisión; y

— Que se aplique con un hondo criterio restrictivo.

El mecanismo de **rectificación de errores materiales**, previsto en el artículo 105.2 de la LRJAPAC es, así, un procedimiento excepcional de modificación de los actos administrativos, que, por su naturaleza excepcional, ha de ser utilizado para los casos

expresamente previstos. Ello comporta que el error que se pretende rectificar ha de tener las características y naturaleza que dicho precepto exige para que se produzca la rectificación pretendida. En este sentido la Jurisprudencia del Tribunal Supremo viene exigiendo que el error a rectificar sea: «*material*», «*patente*», «*manifiesto*», y «*evidente*» por sí mismo. Además, debe ser objeto de una interpretación restrictiva.
Pues bien, entendemos que si el error es claro y palmario, se deberá publicar el acuerdo de rectificación de dicha documentación, dejando sin efecto el acuerdo adoptado de aprobación definitiva que quedaría convalidado con dicha publicación.
CONCLUSIÓN
Por ello se recomienda que se proceda a publicar mediante edicto el dictamen de la Comision especial de cuentas por el plazo reglamentario de 15 dias y 8 mas, y una vez finalizado el plazo proceder en su caso a contestar las alegaciones caso de haberlas o a aprobar definitivamente dicha cuenta por el Pleno, en consecuencia por la publicación quedaría subsanada la omisión.-

Es cuanto el Secretario tiene el honor de informar al Sr. Alcalde que con superior criterio adoptará lo procedente.-

Tabernas a 12 de abril de 2016.-El Secretario.

Tomo la palabra el Concejal del PP D. Galo Heredia para solicitar del Secretario que se aclarara un poco la situación en lenguaje coloquial, por lo que procedí a explicar que como se tenían tres ejercicios abiertos como consecuencia de la cantidad de datos que había que suministrar a la Hacienda Estatal, es lógico que se cometiera el error de considerar que la cuenta general que ahora se pretende aprobar hubiera pasado el trámite de publicación por lo que se elevó al pleno su aprobación y una vez advertido el error se procede a publicar nuevamente por plazo reglamentario el dictamen favorable de la comisión y no existiendo reclamaciones contra la cuenta general de 2015 es por lo que se procede ahora a su aprobación definitiva por el Pleno sin necesidad de nuevo dictamen. Tomo la palabra la portavoz del PP para decir que el error se comete porque el secretario no esta pendiente de las cuentas como era su deber, y si la comisión tiene que reunirse lo hará cuantas veces considere necesario y nosotros la oposición vamos a aprobar la cuenta porque no queremos paralizar al Ayuntamiento, pero que esté Vd. Mas pendiente de las cuentas si es que sabe porque en mi legislatura vd. No sabia de cuentas ni sabia como iban los presupuestos. Tomé yo el Secretario la palabra para decir que la portavoz se estaba excediendo en el comentario, que ya se había reconocido el error pero que no era necesario cortarle la cabeza al Secretario aquí y ahora. Volvió a tomar la palabra la portavoz del PP para reiterar lo dicho anteriormente y manifestar que la oposición no esta solo para oponerse sino también para ayudar y lo hace para que no se paralice el Ayuntamiento.

Dada por terminada la discusión se sometió a aprobación la Cuenta General correspondiente al ejercicio anterior siendo seguidamente aprobada por la Unanimidad de todos los asistentes.

4º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Tomo la palabra la portavoz del PP para preguntar:
1º.- Como va lo del agua? Contestando el sr. Alcalde que el sondeo parece que va bien en un principio el nivel no ha bajado sensiblemente, y ahora están funcionando los tres sondeos que tenemos el de Cuesta Blanca el de la Venta del Compadre y el de Uleila, el que sigue parado es el de Rambla Burbano, el Diputado de fomento nos ha prometido incluirnos en los planes sobre agua para un sondeo nuevo, pero no cabe duda que lo que

solucionaria el problema seria el agua de la Desaladora, que aunque fuera mas cara seria agua.
2º.-Como va el tema de la basura?.
Contestando el Sr. Alcalde, que a Galo Heredia se lo comentó el dia de la reunión del Teatro, el Ayuntamiento ha remitido un recurso o alegación, porque leyendo la ordenanza no se sabe que entender porque se refiere al alta domiciliaria de agua, por lo que entendemos que no se referirá a los aljibes, aunque aun no hemos tenido respuesta al recurso en el que le hicimos referencia a los artículos de la ordenanza que se refieren al alta domiciliaria del agua, entendiendo que se trata del agua del pueblo de la red pública. Tomo la palabra la portavoz del PP para preguntar si estaba asociado al ibi porque estos nuevos administradores del consorcio se referían del mismo modo al suministro de energía eléctrica y el alta en el ibi? Contestando el sr. Alcalde que aun no se tenia respuesta al recurso presentado y por otra parte el Gerente del consorcio ha dimitido de la Alcaldia por ser designado senador y no sabemos quien tomará el cargo. Continua la portavoz del PP diciendo, que no tiene nada que ver y podrá continuar con el cargo, pero que ella no esta de acuerdo con lo hecho por el consorcio aunque sea una persona de su propio partido quien lo hizo, y ello conllevaría tener que modificar las ordenanzas del pueblo, por lo que pido que preste atención a esta circunstancia porque la ordenanza contradice los argumentos del consorcio. Toma la palabra el sr. Alcalde para decir que el modificar la ordenanza municipal supondría aceptar los argumentos del Consorcio con los que no se esta de acuerdo, y por eso se mandó el recurso, ahora debemos esperar a que conteste el Consorcio. Tomo la palabra la Concejal del PP Lidia Gonzalez para decir que el consorcio le ha contestado a los particulares por las alegaciones que presentaron y como se debe entender eso? Contestarán al escrito presentado?, Nuevamente el Alcalde contesta que ya ha reiterado que no esta de acuerdo con la medida que contradice la ordenanza y que debemos esperar a que el Consorcio conteste al escrito presentado.
3º.- Continua la portavoz del PP preguntando: Los planes provinciales de 2016-2017 a que los vais a emplear? Contesta el Alcalde, que irían a la remodelación de las pistas polideportivas que están en mal estado, la de tenis la de futbol y las gradas que tienen otros problemas. Nos estamos planteando trasladar la pista de Padel al interior de la pista de tenis pudiendo salir dos pistas una a lo largo y otra tansversal a la pista de tenis. Tomo la palabra el concejal del PP D. Antonio Padilla para preguntar como se controlaría el acceso porque ahora mismo están abiertas y cualquiera puede entrar y ya sabemos que se destroza, por eso de mi pregunta de cómo pensais controlarlo? Contesta el Alcalde diciendo que ahora están abiertas y cualquiera puede acceder, aunque se deberá arreglar la puerta de acceso aunque todos sabemos que aun asi se entra y luego no se sabe quien ha destrozado nada, a ver si esta contemplado en el proyecto el cambio de la puerta por otra mas segura, pero los fondos dan lo que dan y siempre son escasos. Tomo la palabra la portavoz del PP para decir que cada uno tiene sus prioridades, pero existiendo instalaciones que podríamos considerar mas importantes, si viene por ejemplo el agua de la desaladora, que todos deseamos que venga, la tubería del agua que viene de los pozos esta fatal, la tubería de la rambla no es nuestra, creo que esto es mas prioritario. Toma la palabra el sr. Alcalde para decir que solo ha hablado de la primera anualidad.
4º.-Continua la portavoz del pp preguntando como van las negociaciones con la Guardia Civil respecto del terreno propiedad del Ministerio del Interior, contestando el sr. Alcalde que el Sr. Secretario se puso en contacto con el nuevo sargento de la Guardia civil y quizás sea él quien pueda dar alguna explicación sobre el particular. Tome yo el Secretario la palabra para decir que se comunicó verbalmente al nuevo Sargento de la

Guardia civil lo acordado por el Pleno en la anterior sesión respecto de la devolución de los terrenos propiedad del Ministerio del interior con la salvedad de que se debería tener en cuenta que el Ayuntamiento invirtió dinero publico en la construcción del aparcamiento y adecentamiento del terreno, quedando la posibilidad de proceder a negociar con ellos una permuta con los terrenos que en su momento se cedieron para la construcción del nuevo cuartel.
Toma nuevamente la palabra la portavoz del PP para dirigirse al Secretario preguntando: Vd. Le ha informado al Alcalde sobre la Ley de incompatibilidad de los cargos públicos respecto de que los Alcaldes no podemos tener mas que una remuneración? Preguntando por mi el Secretario si se tratase de una remuneración procedente del sector púbico?
Continua la portavoz del PP afirmando que los Alcaldes que tienen dedicación exclusiva solo pueden tener una remuneración, que ahí deja eso no desea entrar a discutir el fondo, que le informe tu Secretario al Alcalde sobre la Ley de incompatibilidades que debe de conocerla. Contesté yo el secretario diciendo que yo soy el Secretario de la Corporación no del Alcalde, pidiéndole a la portavoz que concretase su petición y si todo el grupo era el que solicitaba el informe, a lo que no se procedió ni a concretar el aspecto sobre el que solicitaba se informase al Alcalde, ni se formuló la petición de informe por parte del grupo Popular.
5º.-Continua la portavoz del PP: Se que habeis recibido dinero de Gespater y del Circuito y como considero que ese trabajo fue personal mio, bueno de nuestro grupo, porque la Almazara iba para Lucainena, y yo conseguí que ambas cosas se hicieran aquí, por lo que desearía saber en que se va a gastar ese dinero? Contestando el Alcalde que en el próximo pleno se le informará.
Tomo la palabra el concejal del PP Antoni Padilla para preguntar como se había hecho la contratación del personal de la oficina de turismo, porque aunque no conozco a la persona que fue contratada, si conozco a personas del pueblo que podrían tener los requisitos que se supone que se exigirían en esta contratación?
Contesta el Sr. Alcalde diciendo que se ha hecho mediante oferta publica al inem para aquellos que tuvieran la titulación exigida o experiencia en la materia. Tomo la palabra la Teniente del Alcalde Dña Inmaculada Rodriguez para explicar que se solicitaron mediante oferta al inem dos puestos a tiempo parcial con titulación de diplomatura en turismo, dos puestos para no cerrar ningún dia de la semana, y el inem contestó que no había ninguna con esa titulación, a los cinco días apareció una candidata con experiencia, y desde el inem se procedió a actualizar su base de datos por las titulaciones, mandando finalmente dos candidatas de las cuatro que inicialmente se solicitaron, es decir que la selección la ha realizado totalmente el inem, hay dos empleadas a tiempo parcial.
RUEGOS: La portavoz del PP dice que el otro dia vino de Madrid en avión y vió que el estand del Aeropuerto no tenia folletos pido que se distribuyan al estand asi como a los distintos negocios del pueblo que a veces hacemos de oficina de turismo. El alcalde manifiesta que se tendrá en cuenta su ruego.
El concejal Antonio Padilla pregunta si se le va a dar alguna utilidad mas de la que tiene al Centro de Interpretacion Terrera Ventura? Contesta el Sr. Alcalde que desde el sector publico parece difícil pero no obstante con los contratos que se van a realizar en los programas de empleo a ver si viene algún dinamizador turístico que ponga en marcha con su iniciativa se ponga a gestionar visitas y de esta forma poder darle mejor uso. Tomo la palabra la portavoz del PP para decir que asi mismo las siete maravillas o las diez razones había que expandirlas por los negocios para que se pudieran informar fuera de hora de la oficina de turismo, que no estará abierta todo el dia.

Tomo la palabra Lidia Gonzalez para rogar que en la zona donde vive ella se adecente porque esta muy abandonada, contestando el Alcalde que con el empleo joven y con los programas actuales se va a proceder a colocar una malla en los jardines, se retirará la grava y se colocarán nuevas plantas que adecentarán la zona.
El concejal del PP Antonio Padilla manifiesta que en la zona de la fuente de las Maravillas esta llena de basura, latas y otros desperdicios, estando a pocos metros el contenedor de basura. El alcalde contesta que después de la romeria estuvieron limpiando la zona aunque es sabido que mucha gente deja las bolsas de basura al lado de los contenedores y no dentro. Toma la palabra el concejal del PP Galo Heredia para decir que ya puestos, en la zona en la que habito al lado de mi casa hay un solar que da pena verlo por la cantidad de matas y sucedad que alberga, aquello lo tienen destinado a que vayan los perros a hacer sus necesidades y huele muy mal y es asqueroso. Contesta el Alcalde que se han enviado cartas a algunos dueños de solares en mal estado y algunos han procedido a adecentarlos, por ejemplo aquí mismo en la Calle Mirlo el de la esquina se le ha comunicado y lo han hecho aunque costó trabajo identificar al titular.
Lo de los perros me pasa a mi también en las inmediaciones de mi vivienda.
Continua Galo Heredia comunicando que en el camino del Marchalillo por el tramo donde vive un tal "Rabote" ya casi no pasan los coches de las matas y plantas que hay. Contesta el Alcalde que a ver si con la ayuda a la contratación se pudiera mandar a alguien a cortar las matas y abrir un poco el camino.

CIERRRE

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 21,05, de todo lo cual se extiende el presente de todo lo cual como Secretario doy fe.